



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021



DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL.
MUNICIPIO: DEGOLLADO, JALISCO.
ASUNTO: CERTIFICACIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.
OFICIO: B-002/2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA**, Encargado de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Degollado, Jalisco, Administración 2018-2021, con las facultades que me concede el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y -----

----- **C E R T I F I C O** -----

Que en el Acta número 39 trigésima novena correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre del año 2020 dos mil veinte; Se encuentra asentado el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO SIETE.- Autorización de Presupuesto de Egresos 2021. Se somete a votación económica.-----

Presidente	Mtro. Antonio Medina Fuentes	Aprobado
Síndica	Arq. María Dolores Rizo Méndez	Aprobado
Regidor	Ing. Edgardo Rodríguez García	Aprobado
Regidora	C. Rosa Emilia Bertelli Chappe	Aprobado
Regidor	C. Juan Mata Ramírez	Ausente
Regidora	C. Ma. De La Luz Camarena Ayala	Aprobado
Regidor	C. J. Guadalupe Silva Tinoco	Aprobado
Regidora	C. Graciela Gómez Moya	Aprobado
Regidora	Lic. Ma. Guadalupe Rocha Álvarez	Aprobado
Regidor	Lic. Ramón Villaseñor Benavidez	Aprobado
Regidora	C. Indira Torres Giles	En Contra

SECRETARIO GENERAL.- El sentido de la votación es de 9 votos a favor y 1 voto en contra, por lo que queda aprobado por mayoría absoluta.-----

PRESIDENTE.- Queda aprobado el séptimo punto por mayoría absoluta.-----

Se extiende la presente Certificación, para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO"
DEGOLLADO, JALISCO; 11 DE ENERO

ABOGADO ARTURO QUEZADA CAMARENA
FUNCIONARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL

